

314731



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un sistema de retención de trama cortada en los telares sin lanzadera" - - - - -

a favor de Don Magín DESVIEUS DURAN, de nacionalidad española, domiciliado en calle San Olegario, nº 35, SABADELL (Barcelona).

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto un sistema de retención de la extremidad del hilo de trama en cada pasada que se realiza en los telares sin lanzadera que impide que dicho hilo pueda encogerse o escurrirse entre los de urdimbre en el momento de desprenderse, al producirse la pasada, el cabo del hilo de trama de la aguja, resultando así perfecta su colocación en la tela por el batán del telar.

Está caracterizado el sistema por consistir en colocar pendientes de los lizos del telar, en el lugar correspondiente al orillo de la tela que se teje en la parte del final de trama, respectivamente, una rejilla prensatramas provista de unos puntos de obturación o rellenos paralelos y alternativamente dispuestos, estando dichas rejillas montadas de manera que

Los puntos de obturación de una de ellas se hallan un paso desviados respecto a los de la otra y en hacer pasar los hilos de urdimbre que forman el orillo, durante su recorrido comprendido entre la salida de los ojos de las mallas y el
5 'peine del batán, a través de dichas rejillas prensatramas de manera que éstas por medio de sus puntos de obturación y sus movimientos de sube y baja juntos con los lizos además de producir un acortamiento de la calada aseguran un cruzamiento de tales hilos de urdimbre en el momento preciso para que el
10 cabo del hilo de trama que se desprende de la aguja al producirse la pasada quede retenido por dicho cruzamiento e impedido así de encogerse o escurrirse.

La descripción de un caso de realización práctica del sistema de retención de trama de que se trata, facilitado a
15 título de ejemplo tan solo, permitirá hacerse perfecto cargo de que consiste tal sistema así como de la simple y sencilla forma con que se lleva a cabo.

Para dicha descripción nos valdremos del dibujo adjunto en el cual la figura 1 representa una vista de frente de las
20 rejillas prensatramas fijas en los lizos del telar y la figura 2 es una representación esquemática del sistema visto lateralmente.

Las rejillas prensatramas 1, 2 provistas de puntos de obturación 3,4 respectivamente van colocadas pendientes, por medio
25 de los soportes 5,6 de los lizos del telar 7,8 de manera que queden la una frente a la otra con sus puntos de obturación desviados un paso, y a través de dichas rejillas se hacen pasar los hilos de urdimbre 9 de forma que se distribuyan dos procedentes de dos ojos consecutivos de la malla posterior 10

por encima, o bien por debajo, de un punto de obturación, los otros dos siguientes igualmente por el punto de obturación siguiente, y así sucesivamente, respecto a una misma rejilla prensatramas 1 y similarmente se distribuyan los
5 procedentes de dos ojos consecutivos de la malla anterior 11 respecto a la otra rejilla prensatramas 2, con esta disposición de paso de los hilos de urdimbre por las rejillas prensatramas se produce un acortamiento de la calada y éstas en su movimiento de sube y baja junto con el lizo hacen que los hilos
10 de urdimbre, pasando por una posición paralela durante la cual la aguja realiza la pasada del hilo de trama 12, se crucen reteniendo el cabo desprendido de dicho hilo de trama en el cruzamiento e impidiendo que éste pueda encogerse o escurrirse antes de ser colocado por el batán del telar en la
15 tela.

Podrán ser variables, manteniendo la esencialidad del sistema que constituye la invención que se patentó, las formas y las dimensiones de los órganos empleados en cada caso particular de realización, así como cuantas circunstancias
20 puedan concurrir en el sistema mismo siempre que no se altere su esencialidad por ser tales circunstancias de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la misma.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación
25 ción exclusiva de:

1.- Un sistema de retención de trama cortada en los telares sin



lanzadera, esencialmente caracterizado por el hecho de que
consiste en colocar pendientes de los lizos del telar, en
el lugar correspondiente al orillo de la tela que se teje
en la parte del final de trama, respectivamente una rejilla
5 prensatramas provista de unos puntos de obturación o relle-
nos paralelos y alternativamente dispuestos, estando dichas
rejillas montadas de manera que los puntos de obturación
de una de ellas se hallan un paso desviadas respecto a los
de la otra, y en hacer pasar los hilos de urdimbre que for-
10 man el orillo, durante su recorrido comprendido entre la sa-
lida de los ojos de las mallas y el peine del batán a través
de dichas rejillas prensatramas de manera que éstas por me-
dio de sus puntos de obturación y sus movimientos de sube
y baja juntos con los lizos además de producir un acorta-
15 miento de la calada aseguran un cruzamiento de tales hilos
de urdimbre en el momento preciso para que el cabo del hilo
de trama que se desprende de la aguja al producirse la pasa-
da quede retenido por dicho cruzamiento e impedido así de
encogerse o escurrirse.

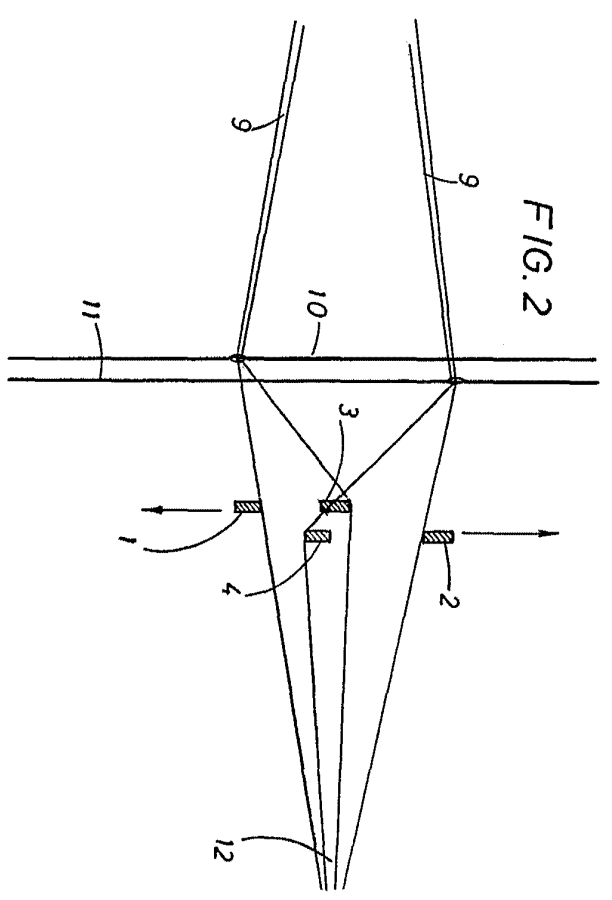
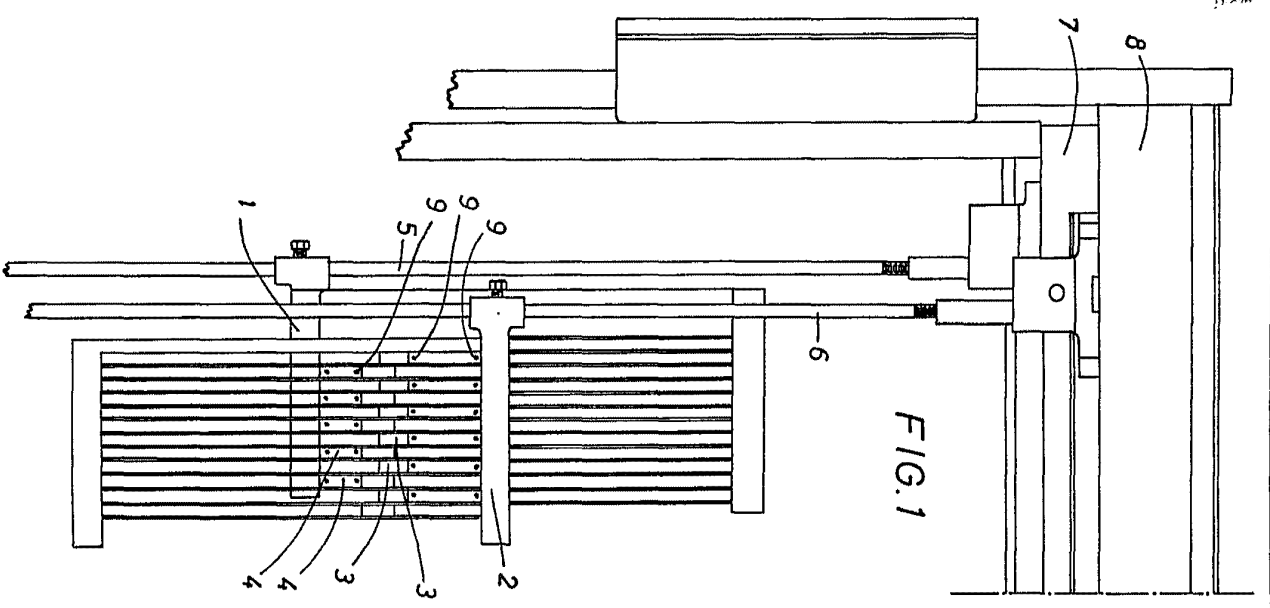
20 2.- "Un sistema de retención de trama cortada en los
telares sin lanzadera".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro ho-
jas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid,

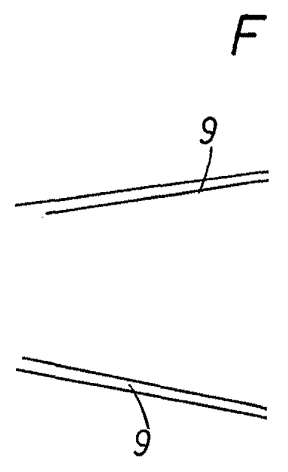
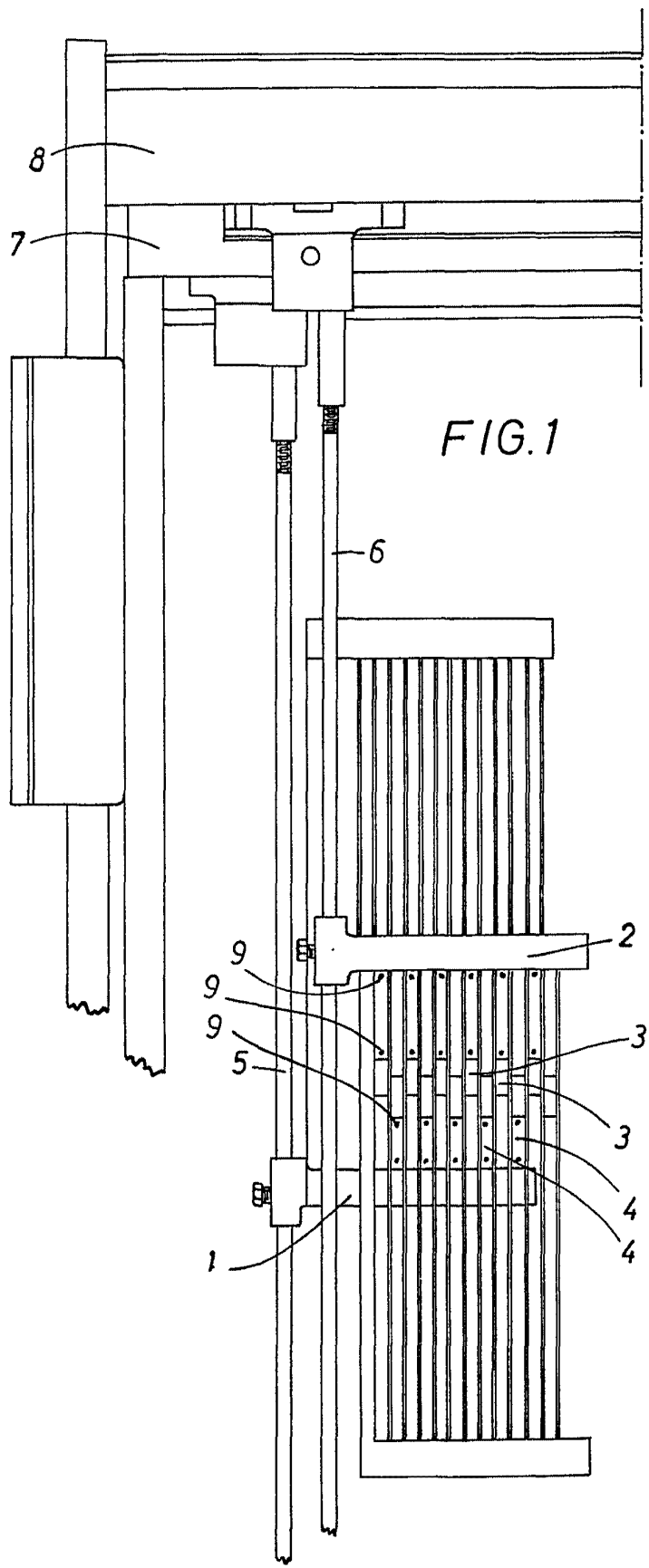
P. p. de Don Magín DESVIEUS DURAN,

28 JUN. 1965

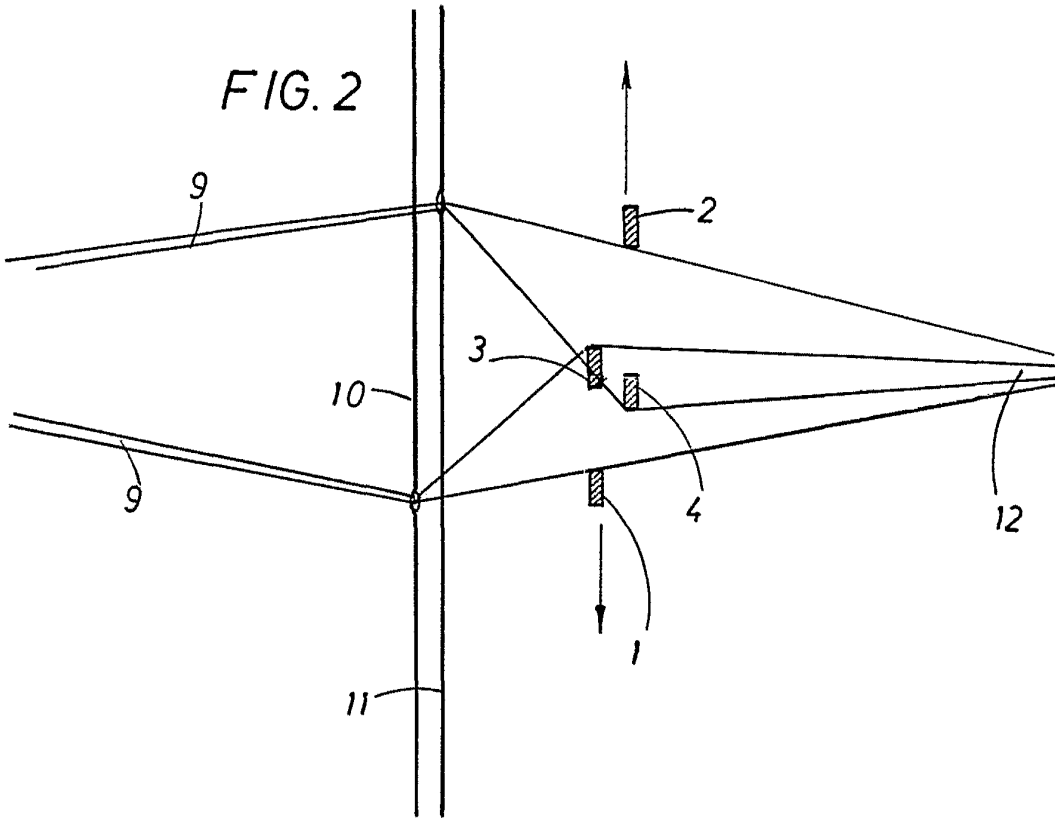


ESCALA VARIABLE
28 JUN 1965
[Handwritten signature]

DON MAGIN DESVEUS DURAN.



31473



ASSOCIATED BUREAU
28 JUN 1985

[Handwritten signature]